



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000100-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2024, ha admitido a trámite la moción, M/000100, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de febrero de 2024.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la interpelación I/000100, relativa a "Política general en materia de empleo":

ANTECEDENTES

Actualmente, la Región Leonesa posee unos datos especialmente delicados en materia socioeconómica, que influyen directamente en la generación de empleo y de tejido económico. Un hecho que se refleja en datos como que las tres provincias que la forman (León, Salamanca y Zamora) se encuentran por debajo de la tasa de actividad media de la Comunidad Autónoma, así como por encima de la media de la Comunidad en tasa de paro, teniendo asimismo un preocupante saldo negativo en el movimiento de trabajadores respecto a otros territorios.

Y es que, según los datos de la última EPA, la Región Leonesa posee una tasa de actividad del 51 %, la cual constituye junto a Asturias (también con el 51 %), el peor dato regional de España en la materia. Pero es más, yendo al detalle provincial, León se sitúa incluso por debajo del 50 % de tasa de actividad, teniendo el peor dato de la Comunidad, mientras que Zamora y Salamanca se sitúan con el 53 %, por debajo también de la media autonómica y nacional.



En cuanto al número de activos, si bien en el último año la Comunidad de Castilla y León aumentó en 3.600 sus personas activas, la evolución de la Región Leonesa fue en sentido contrario, perdiendo 5.200 personas activas en el último año, hecho que a nivel autonómico se compensó por el aumento de 8.800 activos de Castilla, con una evolución más similar a la nacional.

En cuanto a la tasa de paro, y atendiendo a los datos de la última EPA publicada, las tres provincias de la Región Leonesa se sitúan por encima de la media de paro de Castilla y León, superando León, Salamanca y Zamora el 10 % de paro, lo que las sitúa entre las 8 peores en este ámbito de la mitad norte de España. De hecho, Zamora, con un 15,4 % de tasa de paro, es la provincia que tiene peores datos de paro de la mitad norte de España, con una tasa de paro que triplica la de Soria y duplica las de Palencia, Segovia, Burgos o Valladolid.

A ello habría que sumar los pésimos datos que arrojan también las tres provincias leonesas en el movimiento de trabajadores respecto a otras provincias y comunidades, tal y como evidenciaban los datos recogidos por la Agencia Tributaria en la "Movilidad en el mercado de trabajo en las fuentes tributarias", publicados el pasado mes de diciembre, en que Salamanca, León y Zamora registraban un preocupante saldo negativo en el movimiento de trabajadores, siendo muchos más los que se iban a trabajar a otros territorios desde estas provincias que los que acudían a ellas para trabajar.

Por ello, se antoja necesario que haya una implicación real de la Administración para revertir la grave situación socioeconómica que atraviesa la Región Leonesa, precisándose de un Plan Especial de Convergencia Económica que busque mediante incentivos la creación de empleo en las provincias de León, Zamora y Salamanca, y buscar la cohesión económica de estas respecto al resto de la Comunidad y de España.

Asimismo, deben atenderse otras cuestiones como la falta de relevo generacional en el empleo en las zonas rurales, o el menor grado de empleabilidad que poseen las mujeres actualmente, debiendo fomentarse tanto la creación de empleo joven como femenino, y que se haga incidiendo especialmente en su creación en las comarcas rurales.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Impulsar un Plan Especial de Convergencia Económica de la Región Leonesa, que incentive el asentamiento de empresas y la creación de empleo en las provincias de León, Salamanca y Zamora, así como la búsqueda del equilibrio en materia socioeconómica entre las dos regiones que forman la Comunidad de Castilla y León.

2. Favorecer la conversión en establecimientos multiservicios de negocios ubicados en pequeñas localidades rurales, permitiendo que puedan convertirse en multiservicios, ofreciendo diversos servicios básicos a la población de la localidad en que se hallen.

3. Impulsar un Plan de Choque especial para el Empleo de personas jóvenes en el medio rural, buscando mejorar la empleabilidad de los jóvenes en nuestras comarcas y la fijación de población joven en ellas.

4. Impulsar un Plan de Choque especial para el Empleo de la Mujer, buscando mejorar la empleabilidad femenina, con especial atención a su empleabilidad en las comarcas rurales.



5. Impulsar un Plan Especial de Empleo para la Raya de Zamora y Salamanca fronteriza con Portugal, así como Planes especiales comarcales de Empleo en las antiguas cuencas mineras de Laciana, Fabero-Toreno-Páramo, Gordón y Sabero.

6. Otorgar de un mayor impulso a las políticas activas de empleo, con especial atención a los mayores de 55 años para facilitar la finalización activa de su vida laboral, así como a los menores de 35 años, prestando especial atención a la búsqueda del primer empleo y a la generación de empleo estable, decente y de calidad.

7. Crear nuevo suelo industrial dependiente de la Junta en las provincias de Zamora, León y Salamanca que permita el asentamiento de empresas y la creación de empleo, otorgando asimismo un mayor impulso a la ampliación de los polígonos industriales de Ciudad Rodrigo, El Bayo, Villabrázaro, Vidanes-Cistierna y el Parque Tecnológico de León, así como el polígono industrial de Santa María del Páramo.

8. Fomentar la colaboración con los Ayuntamientos para el desarrollo, ampliación, atracción de empresas y generación de empleo en polígonos industriales de titularidad municipal en las provincias de León, Salamanca y Zamora, así como con el Gobierno para aquellos cuya titularidad sea del SEPES.

9. Potenciar la colaboración y participación con los Agentes Sociales y Económicos para el desarrollo de planes de formación y empleabilidad, impulsando asimismo el Diálogo social para la prevención o resolución de conflictos laborales.

10. Fomentar una mayor colaboración y coordinación con los servicios de empleo de comunidades autónomas vecinas, así como con el Instituto do Emprego e Formação Profissional de Portugal, especialmente para que haya una mayor permeabilidad en la publicidad de ofertas y demandas de empleo en áreas fronterizas entre Administraciones.

11. Tener en cuenta, para la elaboración de los Planes de Empleo, no solo los datos a nivel general de la Comunidad, sino también los específicos de las provincias que la componen y especialmente las de sus áreas rurales, atendiendo al nivel de relevo generacional en el empleo en ellas, así como la necesidad de crear industria y empleo en zonas desindustrializadas.

12. Garantizar la existencia de una Oficina Pública de Empleo en todos los municipios de la Comunidad que superen los 20.000 habitantes, impulsando con ello la creación de una Oficina de Empleo en el municipio de San Andrés del Rabanedo.

13. Dotar de una mayor promoción al comercio tradicional de proximidad, con medidas específicas que favorezcan su implementación y mantenimiento, especialmente en las comarcas rurales y en los centros históricos de las ciudades, impulsando asimismo la concienciación de la población sobre la importancia de este tipo de comercio para la economía local, al ser clave para fijar población y servicios.

14. Impulsar un Plan de formación digital para pymes, como medio para la mejora de su competitividad, con especial atención a los sectores del comercio tradicional y la artesanía y la modernización de estos sectores".

Valladolid, 21 de febrero de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero